

# DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de la E.S.O. y el BACHILLERATO  
CURSO 2020-2021

- Programación de los trimestres segundo y tercero

(Esta **programación didáctica** se complementa con los documentos que desarrollan la **programación del primer trimestre** del curso)



# PROGRAMACIÓN DE LA E.S.O. Y EL BACHILLERATO. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. TRIMESTRES SEGUNDO Y TERCERO

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde la literatura pedagógica se ha insistido siempre en que la programación didáctica debe ser un instrumento flexible y, sobre todo, útil para la planificación de las clases. Pues bien, en este curso 2020-2021, vamos a comprobar la vigencia de dicho concepto.

En principio, dada la especial situación sanitaria que se vive en la comunidad autónoma y en el país, la autoridad educativa aragonesa ha dispuesto que los departamentos didácticos presentemos una programación a doble nivel:

- Una programación para el primer trimestre del curso 2020-2021.
- Otra programación para los trimestres segundo y tercero.

En ambas programaciones deben considerarse dos posibles escenarios:

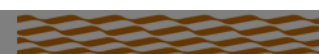
- el escenario actual, número 2, de semipresencialidad;
- y un hipotético cambio de escenario, número 3, de confinamiento.

Así pues, en cumplimiento de esas disposiciones, se presenta este **anexo** a la programación didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, en donde intentamos explicar cómo actuaríamos en los trimestres segundo y tercero del curso, al albur de los acontecimientos que se produzcan durante el curso escolar.

## 2. PROGRAMACION DE LOS TRIMESTRES SEGUNDO Y TERCERO. CURSO 2020-2021

Como principio general, se continuará con la misma programación aprobada para el primer trimestre del curso siempre y cuando no se produzcan cambios importantes que aconsejen su modificación.

Al programar el primer trimestre del curso 2020-2021, el Departamento ya tuvo en cuenta las especiales circunstancias del año académico de referencia. En particular, hemos



considerado:

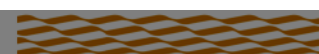
- La **materia no impartida** en el tercer trimestre del curso 2019-2020 y cómo recuperarla en el primer trimestre del curso actual. Para ello, nos hemos servido de instrumentos clave como los **informes valorativos individuales** (IVI) y las **memorias de fin de curso** 2019-2020.
- El escenario de **semipresencialidad**, que reduce sensiblemente el tiempo lectivo y aconseja utilizar las plataformas educativas para aprovechar el tiempo de no presencialidad del alumnado encomendándole la realización de tareas y trabajos evaluables. En concreto, nuestro centro y Departamento optó por el uso de *G-Suite* y, especialmente, por el programa *Classroom*.
- El nuevo escenario de **presencialidad** decretado únicamente para el curso de **2º de Bachillerato**. La autoridad educativa aragonesa, una vez empezado el curso, decidió permitir que, en ese nivel, se impartiesen clases presenciales durante los cinco días lectivos de la semana, para no perjudicar los intereses del alumnado que, luego, tendrá que competir en las pruebas EVAU para conseguir unas plazas universitarias que, en algunos casos, están limitadas por el sistema de *numerus clausus* (cupos de matrícula).
- La **temporalización** del curso por **trimestres**. Hemos previsto las unidades didácticas que debían ser impartidas en cada trimestre.

Por ejemplo, en la ESO, utilizamos los libros de la editorial SM, que constan de 12 unidades didácticas en cada uno de los cursos, de 1º a 4º ESO. Así que nuestra previsión es sencilla: intentaremos impartir en cada trimestre 4 unidades didácticas. Eso sí, teniendo en cuenta que el tiempo lectivo se va a ver reducido a la mitad (de aproximadamente 120 horas lectivas a 60 horas presenciales), cada unidad deberá ser impartida en sus componentes fundamentales, prescindiendo de todas las actividades de profundización, motivación extracurricular, complementarias, etc.

En el segundo y tercer trimestres del curso 2020-2021, tanto en la ESO como en el Bachillerato, podría ocurrir:

- **Que siguiéramos en el mismo escenario de semipresencialidad que en el primer trimestre.**

En ese caso, se mantendría la misma programación didáctica puesta



en práctica en el primer trimestre.

Eso sí, en las reuniones semanales del Departamento analizaremos cómo ha ido la primera evaluación, al objeto de comprobar si se han producido retrasos en la programación y si la situación subvenida aconseja mantenerla o retocarla.

Hay que tener en cuenta que el régimen de semipresencialidad no solo supone un cambio importante para el alumnado, sino también para el profesorado, que nunca ha tenido que trabajar de esta manera. Por tanto, es posible que algún profesor, en algún grupo, tenga problemas de adaptación, bien por sus propias dificultades, bien porque los grupos con los que trabaja no sigan el ritmo educativo previsto en principio.

- **Que la situación sanitaria aconsejase un cambio de escenario hacia un nuevo confinamiento.**

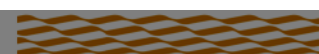
En ese caso, el Departamento de Lengua y Literatura debería seleccionar los contenidos imprescindibles y relegar los secundarios. Habría también de atender a la normativa emanada del Departamento de Educación de la DGA, donde se establecería claramente qué hacer.

Tal fue, por ejemplo, la situación del curso pasado. La DGA ordenó a los centros que se tuvieran en cuenta, para la media académica de los alumnos, únicamente las evaluaciones primera y segunda; la tercera evaluación solo pudo ser tenida en cuenta en el caso de que sirviese para mejorar la media del alumnado, pero no si le perjudicaba. La DGA también estableció que no se impartieran nuevos contenidos, sino que el trabajo docente se dedicase a consolidar los ya impartidos.

En cuanto a los mínimos para aprobar la asignatura, el Departamento de Lengua y Literatura, obviamente, tendría que reelaborarlos a la baja, de manera que no se perjudicara innecesariamente las oportunidades del alumnado, en modo alguno responsable de la situación sanitaria subvenida.

- **Que el cambio de escenario fuese hacia el restablecimiento de la presencialidad en todos los niveles.**

Es algo que no podemos descartar, pues, de hecho, en el primer trimestre del año 20-21, con el curso ya comenzado y los horarios docentes y discentes ya elaborados, la autoridad educativa aragonesa decidió decretar



esa situación únicamente para los alumnos de 2º de Bachillerato.

En caso de producirse esa eventualidad –restablecimiento de la presencialidad en todos los niveles-, la programación didáctica aprobada en el primer trimestre debería poder realizarse en su totalidad, sin cambios significativos, salvo quizá algún problema concreto que pudiera surgir en algún grupo por alguna razón específica (dificultades de aprendizaje del alumnado, baja del profesor titular y ausencia de sustituto, etc.) que se analizaría en su momento.

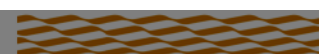
En definitiva, si la programación didáctica debe ser siempre entendida como un instrumento flexible de planificación docente, en el actual contexto del curso 2020-2021, más que nunca, debe ser tenida en esa consideración. Es previsible que, a lo largo del año académico, tengamos que reunirnos en el Departamento para valorar el grado de cumplimiento de la programación, ver si se mantiene o reelabora, si se flexibilizan los contenidos, los criterios de evaluación y calificación, etc.

En cualquier caso, toda modificación realizada en la programación didáctica de este Departamento tendrá como referentes las siguientes consideraciones:

1. **Principio de legalidad:** El Departamento se atenderá, como no podía ser de otra manera, a la normativa emanada de la autoridad educativa aragonesa, quien sin duda dictará cuantas regulaciones considere oportunas para garantizar una evaluación objetiva y ajustada del alumnado.
2. **Criterios de evaluación y calificación:** serán, en todo caso, criterios flexibles que no perjudicarán al alumnado, en modo alguno responsable de la situación subvenida.

En particular, entre los criterios de evaluación y calificación, se considerarán aspectos como: conexión del alumnado con asiduidad a las plataformas educativas (*G-Suite, Classroom*), seguimiento de las tareas y explicaciones telemáticas de los profesores, entrega de tareas en plazo, esfuerzo personal realizado, evolución durante el curso, especiales circunstancias personales y/o familiares...

3. **Temporalización de contenidos:** En función de los escenarios que se vayan produciendo durante el curso (presencialidad, semipresencialidad, confinamiento), las explicaciones de los profesores serán más demoradas y profundas o más esquemáticas, reduciendo los contenidos si hiciera falta a sus aspectos fundamentales y proponiendo siempre secuencias asumibles por los alumnos, sin convertir la obligación de impartir todo el programa en una obsesión docente que pudiera perjudicar al alumnado.



En cualquier caso, se harán constar en la memoria de fin de curso las circunstancias del año académico, así como la materia no impartida si la hubiera.